



**DILIGENCIA** para hacer constar que con fecha de hoy, 12 de septiembre de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la *Propuesta Provisional de Resolución*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural de la Vega-Sierra Elvira (GR08)** en relación con las siguientes líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER  
de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural



Código:64oxu753J5F94NmEpM0vfDRDSSs00M.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ	FECHA	12/09/2018
ID. FIRMA	64oxu753J5F94NmEpM0vfDRDSSs00M	PÁGINA	1/1



## ANEXO XII

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO DE SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, CONVOCATORIA 2017 (1ª Fase).

GRUPO DE DESARROLLO RURAL VEGA-SIERRA ELVIRA (GR 08)

LÍNEAS DE AYUDA:

*Línea 1. Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental.*

*Línea 2. Desarrollo e impulso a acciones de demostración e intercambio de visitas que generen innovación en procesos, aplicación de tecnologías, metodología y enfoque para la valoración del sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira.*

*Línea 3. Desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnológicas innovadoras que mejoren la gestión sostenible, y viabilidad económica, la calidad y valorización de las explotaciones agroganaderas, alimentarias y forestales.*

*Línea 4. Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales, especialmente las que supongan un impulso de las razas y especies autóctonas y de la producción ecológica.*

*Línea 5. Apoyo a la acciones de investigación y desarrollo de nuevos cultivos, productos y procesos en el sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la viabilidad especialmente en los subsectores considerados sensibles en la EDL (agrario, ganadero y forestal).*

*Línea 6.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroalimentarias de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local.*

*Línea 7. Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la Comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de fórmulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo.*

*Línea 8. Apoyo al desarrollo de proyectos de cooperación horizontal y/o vertical para mejorar la competitividad de las pymes y microempresas, y de los agentes socioeconómicos de la Comarca Vega-Sierra Elvira, y que contribuyan a una mayor articulación de la oferta de productos y servicios intracomarcal, y ésta y su ámbito urbano.*

*Línea 9. Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las pymes y microempresas de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, eficiencia energética, lucha contra el cambio climático, reutilización de subproductos, y que apliquen innovación en sus procesos y servicios.*

*Línea 10. Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, especialmente en mujeres y jóvenes bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira.*

*Línea 11. Apoyo a las intervenciones para la conservación y mejora del patrimonio rural que contribuyan a la imagen identitaria y a su especialización como patrimonio singular.*

*Línea 12. Apoyo a inversiones que supongan modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en la gestión y reutilización de residuos, y que incorporen la innovación, la aplicación de la TIC's, la eficiencia energética, la gestión verde de los residuos y la minimización del cambio climático.*

*Línea 13. Apoyo a inversiones que mejoren la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y contribuyan a la minimización del cambio climático, bajo parámetros innovadores y de generación de empleo, especialmente en los grupos objetivo de la EDL.*

*Línea 14. Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras y/o equipamientos para la modernización de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social.*

*Línea 15. Apoyo a la creación, mejora y ampliación de servicios, a pequeña escala, de servicios a la población y la economía rural, que redunden en la cohesión y calidad de vida de los núcleos rurales.*

*Línea 16. Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos de riesgo de exclusión social.*

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de Noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de Noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 29 de Enero de 2018, el órgano instructor procedió a la revisión e instrucción de las mismas.

Segundo. Las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el Anexo I han presentado escrito desistiendo expresamente de la solicitud presentada.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la de 23 de Noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante resolución se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

Tercero. Según dispone el artículo artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, pondrá fin al procedimiento, entre otros, el desistimiento.

Cuarto. Al amparo del artículo 28 de las citadas bases reguladoras corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural la resolución del procedimiento.

Quinto. De conformidad con el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *"se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado"*.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, el Grupo de Desarrollo Rural de La Vega – Sierra Elvira, vistos los preceptos legales citados, y demás normas de pertinente aplicación,

PROPONE

PRIMERO.- El ARCHIVO por desistimiento de las solicitudes de ayuda que se relacionan en Anexo I adjunto, por haber presentado desistimiento expreso de las solicitudes presentadas.

En Atarfe, a 12 de Julio de 2018

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO DE  
DESARROLLO RURAL LA VEGA - SIERRA ELVIRA

  
Asociación para la Promoción Económica de la  
Vega Sierra Elvira

C/. Dr. Jiménez Pineda, 10

18230 ATARFE (CÓRDOBA)

Fdo.: Juan de Dios Jiménez Aguilera



**ANEXO I**



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA

*LINEA DE AYUDA 11. Apoyo a las intervenciones para la conservación y mejora del patrimonio rural que contribuyan a la imagen identitaria y a su especialización como patrimonio singular (OG3PP1)*

CONVOCATORIA: 2017

**SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO**

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGOS NO SUBSANADOS
2017/GR08/OG3PP1/024	AYUNTAMIENTO PINOS PUENTE	P1816100J	Rehabilitación del patio de la Posada del Puente	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESESTIMIENTO EXPRESO. Solicitud baja incidental por duplicidad de Expediente. Presentada Solicitud de Ayuda por Oficina virtual y, en papel, en Registro auxiliar de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

  
Asociación para la Promoción Económica de la Vega-Sierra Elvira  
C/. Dr. Jiménez Jiménez, 10  
18230 ATARFE (Granada)



**ANEXO I**



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA

*LINEA DE AYUDA 15. Apoyo a la creación, mejora y ampliación de servicios, a pequeña escala, de servicios a la población y la economía rural, que redunden en la cohesión y calidad de vida de los núcleos rurales. (OG4PP2)*

CONVOCATORIA: 2017

**SOLICITUDES CON DESISTIMIENTO EXPRESO: ARCHIVO**

N.º EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGOS NO SUBSANADOS
2017/GR08/OG4PP2/025	AYUNTAMIENTO PINOS PUENTE	P1816100J	Dotación de sonido en el Centro Cultural Margarita Xirgú	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESESTIMIENTO EXPRESO. Solicitud baja incidental por duplicidad de Expediente. Presentada Solicitud de Ayuda por Oficina virtual y, en papel, en Registro auxiliar de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

**PROMOVES**  
 Asociación para la Promoción y Dinamización de la Vega-Sierra Elvira  
 C/. Dr. Jiménez (Pinos Puente), 19  
 18230 ATARFE (Granada)